



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 571.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE LA PRIMERA SECRETARIA ANA E. ROLÓN CANDIA, FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, EN EL TALLER PARA DIALOGAR SOBRE CUESTIONES RELACIONADAS CON POSIBLES NEGOCIACIONES FUTURAS DE UN “TRATADO SOBRE PROHIBICIÓN DE MATERIALES FISIBLES”, QUE TENDRÁ LUGAR EN LA CIUDAD DE LIMA, REPÚBLICA DEL PERÚ.

Asunción, **31** de mayo de 2019

VISTO: El Memorandum VMRE/DGPM/DOI/N° 326/2019, de fecha 24 de mayo de 2019, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución de autorización a favor de la Primera Secretaria Ana E. Rolón Candia, Jefa del Departamento de Mesa ONU, dependiente de la Dirección de Organismos Internacionales, a los efectos de posibilitar su participación en el Taller para dialogar sobre cuestiones relacionadas con posibles negociaciones futuras de un “Tratado sobre prohibición de Materiales Fisibles”, que tendrá lugar en la ciudad de Lima, República del Perú, los días 18 y 19 de junio del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que la organización del mencionado evento asumirá los costos asociados con la participación de la funcionaria indicada precedentemente, durante su estadía en la ciudad de Lima, consistentes en pasajes aéreos, alojamiento y estadía.

N° _____

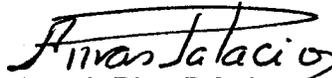
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la participación de la Primera Secretaria **Ana E. Rolón Candia**, Jefa del Departamento de Mesa ONU, dependiente de la Dirección de Organismos Internacionales, en el Taller para dialogar sobre cuestiones relacionadas con posibles negociaciones futuras de un “Tratado sobre prohibición de Materiales Fisibles”, que tendrá lugar en la ciudad de Lima, República del Perú, los días 18 y 19 de junio del año en curso.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Antonio Rivas Palacios
Ministro Sustituto